APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA LOREN MORA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 792

CHILLAN VIEJO, 06.02.2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 2675 del 22.05.2014, que Aprueba Contrato de Trabajo carácter Definido a contar del 26.05.2014 hasta 08.08.2014, como Coordinadora de Preuniversitario en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 22 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 4372 del 18.08.2014, que Aprueba Contrato de Trabajo carácter Definido a contar del 09.082014 hasta 31.12.2014, como Coordinadora de Preuniversitario en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 22 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.

e) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña LOREN MORA RAMIREZ, hasta el mes de **Diciembre** de 2014.

d) Decreto Nº 6014 de fecha 26.11.2014 que modifica Subrogacia

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 06.02.2015, de Doña **LOREN MORA RAMIREZ** Cédula Nacional de Identidad N° 15.161.761-1 como Coordinadora de Preuniversitario en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, a contar del 01 de ENERO de 2015

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado al Subtitulo 23, Ítem 01, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

3.-ANOTESE, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / MVY /RMR / lmr
DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional del Bio–Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 06 de FEBRERO 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde,(s) Don ULISES AEDO VALDES, casado, Cédula Nacional de Identidad N°9.756.890-1 ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, doña **LOREN MORA RAMIREZ** de Nacionalidad Chilena, de estado civil Soltera, RUN N° 15.161.761-1, domiciliada en Calle Los Coihues Nº1074 Villa Eduardo Frei, Chillán Viejo , en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el finiquito de trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña **LOREN MORA RAMIREZ** declara haber prestado servicios, en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde 26.05.2014 hasta 31.12.2014, como Coordinadora de Preuniversitario a fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo Nº 159 Nº 04 del Código del Trabajo, vencimiento del plazo convenido

SEGUNDO.- Doña, **LOREN MORA RAMIREZ** recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de $ 123.667.- (ciento veinte y tres mil setecientos dieciséis pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

a) Feriado Proporcional 14,00 días (2014) valor de $ 123.667-

b) El monto de $ 123.667.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N°0009769 Serie E, 03.02.2015 de fecha, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña **LOREN MORA RAMIREZ** viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña **LOREN MORA RAMIREZ** otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

AMJ/ HHH / RMR / lmr

QUINTO.- Doña **LOREN MORA RAMIREZ** se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

JOSE JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ NOTARIO PUBLICO CHILLAN

LOREN MORA RAMIREZ
RUN N° 15.161.761-1

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ / HHH / RMR / lmr

LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO, FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR (A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDICION ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO

CHILLAN, 23 FEB 2015

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN